

g. civil 1094/113

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1932.-

Núm. 1.441.-

APELLIDOS

NOMBRE

.....  
CORBATON

.....  
FRANCISCO

APODO

.....  
RUBIO

.....  
FILIACION

.....  
REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.



Consecuente a su escrito n.º  
 5.780 de fecha 2 de Mayo, he de manifes-  
 tar a V. E. que, el individuo a que el mis-  
 mo se refiere Francisco Corbatón Rubio,  
 hijo de José y María, de 31 años de e-  
 dad, nacido el 22 de Abril de 1908,  
 de estado casado, de profesión jorna-  
 lero, natural de Argente, provincia  
 de Teruel, estatura 1.700, ojos pardos, pe-  
 lo negro, cejas al pelo, barba redon-  
 da, señas particulares ninguna, es de-  
 safecto al Glorioso Movimiento, ya que  
 durante el mismo actuó y militó en el  
 ejército rojo, el cual fue detenido el  
 día 22 de Abril último, con motivo de  
 haber hecho constar en su amplia de-  
 claración, extremos que demuestran cla-  
 ramente su intervención en hechos  
 graves y de carácter delictivo, causa  
 por la que fue puesto a disposición

de la Autoridad Militar, juntamente  
con las diligencias que la motivan, igno-  
rando este Jurgado la prision en que se  
encuentra.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Aragón 8 de Mayo de 1939 Año de la Victoria

El Juez Municipal  
Quirico Romo

Esmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
Secretaria de Orden Público  
Teruel



1441



N.º 93

Consecuente a su escrito n.º 5777 de fecha 2 del actual, he de manifestar a V. E. que, el individuo a que el mismo se refiere Francisco Corbatón Rubio, hijo de José y María, de 31 años de edad, nacido el 22 de Abril de 1908, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Argente, provincia de Teruel, estatura 1.700, ojos pardos, pelo negro cejas al pelo, barba redonda, señas particulares ninguna, es desafecto al Glorioso Movimiento, ya que durante el mismo activo y militó en el ejército rojo, el cual fue detenido el día 22 de Abril, con motivo de haber hecho constar en su amplia declaración, extremos que demuestran claramente su intervención en hechos graves y de carácter delictivo, causa por la que fue puesto a disposición de la Autoridad Militar, juntamente con las diligencias que la motivan, ignorando esta Alcaldía la prisión



en que se encuentra.

Dios guarde a V. E. muchos años

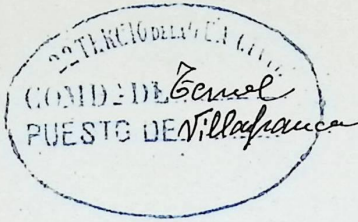
Argente 8 Mayo 1939 Año de la Victoria

El Alcalde.

Victoriano Paris

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
Secretaría de Orden Público

Ceruel



Se informa de un individuo.....

Excmo Sr.

En contestación a su respetable Comunicación, Nº. 5785 de fecha 2 actual; tengo el honor de poner en conocimiento de la Superior Autoridad de V. E. que el vecino del pueblo de Argente, FRANCISCO CORBATON RUBIO, de 31 años, casado, profesión pastor; éste individuo ha sido subordinado del conocido, (A) Cabezas cooperando en ciertos hechos delictivos, como fueron dos personas que se fusilaron de dicho pueblo de Argente y colocar petardos en carretera y Ferrocarril.

Dios guarde a V. E. muchos años. Villafranca 2 de Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Guardia 2º Encargado.

*Enrique Ramier  
Lemaire.*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL.





R. 5797, 80 y 85

5

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido FRANCISCO CORBATON RUBIO, vecino de Argente, antes y después de iniciando el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 2 de Mayo de 1939.-  
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

P.D.

El Secretario de Orden Público.-

Autoridades Locales.-